

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2907 ECOEMBALAJES ESPAÑA, S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 (Convocatorias) de los Estatutos Sociales de la sociedad Ecoembalajes España, S.A. (la "Sociedad"), así como en los artículos 166 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital, por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará el próximo 21 de junio de 2022, a las 12:30 horas (CET) en el centro de reuniones "Meeting Place" (Calle de Orense 34, planta baja, 28020 Madrid) en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración y de las Comisiones durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Cuarto.- Ruegos y preguntas.

Quinto.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los Sres. accionistas de obtener a partir de la convocatoria de esta Junta General, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 197 y concordantes de la Ley de Sociedades de Capital, se hace constar que los Sres. accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración de la Sociedad, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 179 y 184 de la Ley de Sociedades de Capital, así como en el artículo 15 de los Estatutos Sociales de la Sociedad (asistencia y representación), todos los Sres. accionistas podrán asistir, por sí o por medio de representación, a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad y tomar parte en sus deliberaciones, con derecho de voz y voto.

Madrid, 17 de mayo de 2022.- D. Ignacio Larracochea, Secretario del Consejo de Administración.

ID: A220020362-1